



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 1 de 11

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Elizabeth Mariscal Vallarta Dra. Angélica López Aguilar	Lic. Minerva Margarita Cerón Islas M. C. P. Raymundo Polanco Olguín	M. en C. Arodí Rafael Carvalho Domínguez
Firmas:	Firmas:	Firma:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0.2	2018-08-30	Elaboración por primera vez del procedimiento Diseño de Acciones de Formación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Orientar el proceso de diseño de acciones de formación dirigidas al personal del IPN, en el marco del Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación del Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de favorecer su desarrollo profesional y desempeño óptimo de sus funciones.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para el diseño de las acciones de formación elaboradas por la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa, así como para aquellas diseñadas en colaboración con otras Dependencias Politécnicas, en el marco del Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del Personal del Instituto Politécnico Nacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas.
D.O.F. 05 de febrero de 1917, última reforma 29 de enero de 2016.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B”, del Artículo 123 constitucional y sus reformas.
D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 02 de abril de 2014.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de abril de 2003, última reforma 09 de enero de 2006.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas, D.O.F. 28 de mayo de 1982.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06 de septiembre de 2007.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP.
D.O.F. 29 de enero de 1946.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma: 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, última reforma Número Extraordinario 1226, 14 de marzo de 2016.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal no Docente del Instituto Politécnico Nacional.
01 de marzo de 1988, revisión 01 de febrero de 1989.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 7 de 11

- Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 01 de junio de 2012.
- Acuerdo por el que se crea la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa.
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012.
- Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional.
14 de enero de 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 8 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las propuestas de las acciones de formación deberán responder a las áreas de oportunidad detectadas a través del Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación (DNFC) para el personal directivo o de apoyo y asistencia a la educación o del Diagnóstico de Necesidades de Formación y Actualización (DNFA) del personal docente, así como a las trayectorias formativas en el marco del Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del Personal (PIFAPP).
2. El diseño de las acciones de formación (cursos, talleres o diplomados) considerará elementos generales tales como: tipo de acción, modalidad, personal al que va dirigida, duración, entre otros. También incluirá lo que se pretende lograr con la acción de formación, el plan de evaluación y atender los criterios académicos y técnicos vigentes.
3. Para el diseño de acciones de formación habrá al menos un experto que tenga los conocimientos disciplinares requeridos para el desarrollo del contenido.
4. Todas las acciones de formación diseñadas deberán realizar el proceso de registro para la obtención de una Clave Única de Registro (CUR).
5. Todos los diseños de las acciones de formación, incluyendo los recursos educativos elaborados para tal fin, serán considerados propiedad del Instituto Politécnico Nacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita por correo electrónico el diseño de la acción de formación (AF) al Departamento de Formación correspondiente.	Subdirección de Formación Docente/ Subdirección de Formación de Personal Directivo y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	Correo electrónico
2. Recibe correo electrónico. Define datos generales de la acción de formación. Desarrolla el encuadre y la planeación didáctica de la acción de formación. Entrega formato CGFIE-F-12/01/R2 Solicitud de registro de acciones de formación y documentos anexos por correo electrónico con la propuesta formativa a la Subdirección de Formación correspondiente.	Departamento de Programas de Formación Docente/ Departamento de Programas de Formación de Directivos y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	- Propuesta formativa - CGFIE-F-12/01/R2 Solicitud de registro de acciones de formación - Documentos anexos, tales como, lecturas, recursos educativos, entre otros.
3. Recibe correo electrónico. Revisa propuesta formativa, solicitud de registro y documentos anexos. ¿Valida la propuesta?	Subdirección de Formación Docente/ Subdirección de Formación de Personal Directivo y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	Correo electrónico



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-14

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página **10** de **11**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>4. No. Señala observaciones, mediante correo electrónico, al Departamento de Formación correspondiente.</p> <p>Regresa a la actividad 2.</p>		Correo electrónico
<p>5. Sí. Notifica, mediante correo electrónico, al Departamento de Formación correspondiente, la validación de la propuesta.</p> <p>Rubrica formato CGFIE-F-12/01/R2 Solicitud de registro de acciones de formación, recaba las firmas correspondientes y entrega a la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional.</p>		Correo electrónico
<p>6. Recibe, de la subdirección correspondiente, formato CGFIE-F-12/01/R2 Solicitud de registro de acciones de formación debidamente requisitado, para obtener la clave única de registro (CUR). (Procedimiento CGFIE-PO-12).</p>	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		